

## **Avances en las finanzas públicas y un aspecto pendiente**

Patricio Arrau  
Socio de Gerens S.A.  
www.elkybalion.cl  
(Columna Revista Qué Pasa, 26-08-02)

Tradicionalmente, las finanzas públicas y la discusión presupuestaria estaban insertas en una discusión cerrada, oscura, reservadas a las elites del poder Ejecutivo y del poder Legislativo, donde el primero se reservaba una enorme capacidad de ejecución de acuerdo a como entiende el mandato popular. El país se enteraba con bastante rezago de los resultados. El Legislativo tenía derecho a pataleo durante dos meses una vez al año, cuando se confeccionaba el presupuesto. Ello era parte de la estrategia de finanzas públicas responsables, especialmente cuando era necesario generar excedentes en los ochenta y noventa. La dupla Eyzaguirre-Marcel ha cambiado ese mal estado de cosas. El debate presupuestario pudo ser seguido por internet con mucho detalle el año pasado. Las nuevas cuentas fiscales estructurales le dan sentido a las otrora inútiles cuentas contables, donde el superávit estructural y el superávit efectivo tienen sentido económico. Y finalmente está la regla fiscal, que define la política de largo plazo que sigue la autoridad, donde este año se han constituido dos comisiones independientes para discutir los conceptos claves de PIB potencial y precio del cobre de largo plazo. En materia de conceptos y transparencia del gobierno central, sólo pueden rescatarse grandes avances que merecen aplausos una vez más.

Un tema pendiente clave es el siguiente. La deuda pública nacional de largo plazo, un concepto netamente fiscal, se encuentra en el Banco Central y no en Tesorería. Por ello, para justificar la política de superávit estructural, con frecuencia se menciona que el superávit de 1% es necesario para compensar un déficit del mismo monto en el Banco Central, que daría un balance consolidado de 0%. Nada sabemos de este déficit del Banco Central. Es sospechoso que se diga que es un 1% hoy, el mismo monto que hace un quinquenio, cuando el tipo de cambio y las tasas externas estaban muy bajas (parte de los ingresos del Banco Central) y las tasas domésticas estaban muy altas (parte de los egresos del Banco Central). Si es cierto que el déficit es de 1%, entonces los gastos corrientes del Instituto Emisor deben haber subido con mucha fuerza. Es indispensable transparentar este concepto y entregar la información en forma frecuente y oportuna, e iniciar un proceso de traspaso a Tesorería de la deuda de largo plazo.